

REQUISITOS PARA VIAJAR DENTRO DE LA ARGENTINA

A continuación, te informaremos todo lo que necesitas saber para embarcar en los vuelos nacionales:

• Protocolos Sanitarios

IMPORTANTE:

- No podrán viajar pasajeros que presenten sintomatología compatible con COVID-19 y/o tengan un hisopado positivo o detectable en los 10 días previos a la fecha del vuelo.
- Aquellos pasajeros que se presenten a su vuelo con:
 - CERTIFICADO DE COVID POSITIVO
 - DOCUMENTACIÓN ADULTERADA
 - O INTENTEN EVADIR LOS CONTROLES SANITARIOS

Serán denunciados penalmente e ingresarán a nuestra lista de pasajeros disruptivos, prohibiendo así su ingreso a cualquiera de nuestros vuelos durante los próximos 5 años.

• Horarios de Presentación en el Aeropuerto

Vuelos desde BUENOS AIRES:

- Hora de presentación: 3hs antes de la salida del vuelo
 - EZEIZA: Terminal C
 - AEROPARQUE: Terminal A Mostradores del 46 al 65

Vuelos hacia BUENOS AIRES:

- Hora de presentación: 3hs antes de la salida del vuelo

• Documentación y Requisitos

Aquellos pasajeros que la partida o arribo de su vuelo les implique movilizarse dentro del horario de restricción de circulación (entre las 00.00 y las 06.00 hs) o deban trasladarse en transporte público, deben completar el permiso de circulación en la [App Cuidar](#) o desde el link: <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y llevar consigo la copia de su reserva o de su ticket.

Deberán cumplirse con todos los requisitos exigidos por las autoridades de cada provincia, los que se encuentran detallados a continuación:

Requisitos para el ingreso a Bahía Blanca

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Bahía Blanca deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, recibís la validación en 48 horas.

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Entre Ríos

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 48 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Corrientes

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Corrientes deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

Contar con Test de PCR o ANTÍGENO con resultado negativo con una validez de hasta 72hs antes de la partida del vuelo. En el caso de no presentarlo el pasajero deberá efectuárselo de forma gratuita cuando descienda en de la aeronave.

Se exceptúa de presentar el test a:

- Menores de 16 años
- Personas con Carnet de Vacunación con una o dos dosis
- Personal de Salud
- Aquellas personas que se hayan recuperado de COVID-19 en los últimos tres meses, podrán presentar, como alternativa a un test con resultado negativo, una prueba viral positiva efectuada en los últimos 3 meses (Importante: deben haber pasado al menos 10 días desde el resultado para poder embarcar), y una carta de su proveedor de atención médica o un funcionario de salud pública que indique que fueron autorizados a viajar acompañada del alta epidemiológica.

Debés sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

PCR gratuito al ingresar a la provincia

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Chequealas en "Conocé Más".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Misiones

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Iguazú deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

- Tener descargada y activa la [APP Misiones Digital](#) y contar con la autorización provincial de ingreso a la provincia.

- Contar con una constancia de PCR negativo con una antelación no mayor a 48 hs. En el caso de no presentar dicha constancia el pasajero deberá efectuarse el test a su costo una vez que descienden de la aeronave. Se exceptúa de la realización del test a los menores de 15 años.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Posadas deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

- Tener descargada y activa la [APP Misiones Digital](#) y contar con la autorización provincial de ingreso a la provincia.

- Contar con una constancia de PCR negativo con una antelación no mayor a 48 hs. En el caso de no presentar dicha constancia el pasajero deberá efectuarse el test a su costo una vez que descienden de la aeronave. Se exceptúa de la realización del test a los menores de 15 años.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Sí

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Descargar la app "Misiones Digital".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Formosa

- No se requiere sacar el Certificado Verano.
- Se requiere certificado COVID-19 negativo.
- No se requiere seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria.

Además ingresá al sitio de la provincia y completá el formulario. Al llegar a la provincia deberás realizar una cuarentena de 14 días.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Sí

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Chequealas en "Conocé Más".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Chaco

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Resistencia deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil
- Tramitar el "Pasaporte Covid" consistente en una declaración jurada que se gestiona en la plataforma [Tu Gobierno Digital Chaco](#)
- Contar con una constancia de hisopado negativo (PCR o test de antígenos) realizado con un máximo de SETENTA Y DOS (72) horas previas al embarque o certificado de vacunación de al menos catorce (14) días previos de inoculación para el ingreso y/o egreso de la Provincia.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Sí

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Gestionar un permiso provincial

Última actualización:

2/7/2020

Requisitos para ingresar a Santa Fe

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Santa Fe deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe informa que se realizarán tests rápidos aleatorios al arribo de los vuelos procedentes de destinos turísticos.
- Realizar un autodiagnóstico y completar una DDJJ de estado de salud (DJES) en la [APP de la provincia](#).

Además tenés que tener una reserva de un servicio o alojamiento turístico habilitado.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Tener una reserva de un servicio o alojamiento turístico habilitado y registrarte en la App.

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Córdoba - actividad turística no habilitada

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Córdoba deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 24 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

El turismo se habilitará el 9 de julio

Última actualización:

1/7/2020

Requisitos para ingresar a Santiago del Estero

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Santiago del Estero deberá:

- Presentar obligatoriamente, previo al embarque, la declaración jurada que se encuentra en <http://sicoin.gobiernosde.gob.ar/ingreso-general-ciudadano>
- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Contar con un resultado negativo de hisopado por Covid 19, realizado con un máximo de SETENTA Y DOS (72) horas previas al embarque, de lo contrario en el aeropuerto de Santiago del Estero se le realizará un test rápido gratuito.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Solo en algunos casos

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Chequealas en "Conocé Más".

Última actualización:

5/7/2021

Requisitos para ingresar a Tucumán

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Tucumán deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Solo en algunos casos

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

3/7/2021

Requisitos para ingresar a Salta

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Salta deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Más información en: www.voyasalta.com.ar - Los permisos de circulación pueden demorar hasta 48 horas en ser confirmados.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Jujuy

- **INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Toda persona que desee ingresar a Jujuy deberá:
- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Se requiere seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Catamarca- actividad turística no habilitada

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Catamarca deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Tramitar la autorización emitida por el Ministerio de Seguridad de la provincia, que se tramita a través de la página oficial <https://ingreso.catamarca.gob.ar>.
- Las personas que permanezcan hasta 72 horas en la Provincia deberán acreditar un análisis de testeo rápido de antígenos COVID19 NO DETECTABLE o testeo PCR COVID19 NO DETECTABLE efectuado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas anteriores al ingreso. Quienes permanezcan más de 72 horas en la Provincia deberán realizar "aislamiento obligatorio" por un plazo de siete días (07), situación en la que permanecerán hasta recibir el alta epidemiológica otorgada por la autoridad sanitaria, previo testeo para COVID-19 NO DETECTABLE.
- Completar la declaración jurada sanitaria, que se le entregara en la aeronave o aeropuerto

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Solo en algunos destinos

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

El turismo se habilitará el 9 de julio

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a La Rioja

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a La Rioja deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Completar la DDJJ disponible en <https://forms.gle/9Fn4fZZAsk591wBs7>
- Contar con una prueba PCR o Test rápido Negativo Covid 19, realizada con una antelación no mayor de 48hs (A fines de agilizar el arribo para constatar documentación puede enviarse el resultado del Test a vuelos@larioja.gob.ar). En caso de no contar con la prueba al momento de embarcar el pasajero deberá realizársela necesariamente al arribar a la provincia en instalaciones aeroportuarias asumiendo el costo del mismo.
 - Se exceptúa de la realización del test a los menores de 13 años inclusive.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Solo en algunos casos

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

6/7/2021

Requisitos para el ingreso a Mar del Plata

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Mar del Plata deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, recibís la validación en 48 horas.

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a San Juan

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a San Juan deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a San Luis

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a San Luis deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Mendoza

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Mendoza deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a La Pampa

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a La Pampa deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Obtener el permiso provincial que se tramita en el siguiente link <https://permisos.lapampa.gob.ar>

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Gestionar un permiso provincial

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Neuquén

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Neuquén deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil
- Turistas con domicilio fuera de la Provincia que sean mayores de 60 años y/ o grupos de riesgo deberán presentar póliza de Seguro de Viajero COVID-19, el cual debe incluir para el caso de contagio o manifestación de la enfermedad durante la estadía, la cobertura de alojamiento y alimentación por 14 días; atención médica y gastos de traslado a la ciudad de origen, tanto para el paciente como para sus contactos estrechos.
- Todos los turistas con domicilio en la Provincia o fuera de la misma deberán acreditar nombre y comprobante de reserva del alojamiento turístico habilitado de destino (cabañas, hosterías, hoteles, apart hoteles, campings organizados) e itinerario; o bien nombre, apellido y domicilio del/los familiares/es residente/s en destino con el que se alojará, y que permite su estadía.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Chequealas en "Conocé Más".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Río Negro-Viedma, Bariloche.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Bariloche deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil
- Contar con examen diagnóstico de prueba molecular tipo PCR o test de antígeno con resultado "no detectable" o "negativo" de Covid19 realizado con hasta 72hs previas al momento del ingreso a la provincia. Quedan exceptuados los menores de 10 años que viajen acompañados
- Obtener el permiso circulación aprobado, ingresando desde <https://circulacionrn.rionegro.gov.ar> hasta 72 horas antes del viaje. En tal sentido, debe solicitarse UN permiso por grupo familiar, imprimir el comprobante o mostrar permiso APROBADO en app Circular.
- Presentar la Declaración Jurada de salud, confeccionada con un máximo de 24 horas previas al viaje.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Viedma deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Contar con examen diagnóstico de prueba molecular tipo PCR o test de antígeno con resultado "no detectable" o "negativo" de Covid19 realizado con hasta 72hs previas al momento del ingreso a la provincia. Quedan exceptuados los menores de 10 años que viajen acompañados
- Obtener el permiso circulación aprobado, ingresando desde <https://circulacionrn.rionegro.gov.ar> hasta 72 horas antes del viaje. En tal sentido, debe solicitarse UN permiso por grupo familiar, imprimir el comprobante o mostrar permiso APROBADO en app Circular.

- Presentar la Declaración Jurada de salud, confeccionada con un máximo de 24 horas previas al viaje.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Viedma deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Contar con examen diagnóstico de prueba molecular tipo PCR o test de antígeno con resultado "no detectable" o "negativo" de Covid19 realizado con hasta 72hs previas al momento del ingreso a la provincia. Quedan exceptuados los menores de 10 años que viajen acompañados
- Obtener el permiso circulación aprobado, ingresando desde <https://circulacionrn.rionegro.gov.ar> hasta 72 horas antes del viaje. En tal sentido, debe solicitarse UN permiso por grupo familiar, imprimir el comprobante o mostrar permiso APROBADO en app Circular.
- Presentar la Declaración Jurada de salud, confeccionada con un máximo de 24 horas previas al viaje.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Sí

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

Opcional

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Descargar la app "Circulación RN".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Chubut-Esquel-Comodoro Rivadavia-Trelew-Puerto Madryn.

INFORMACIÓN IMPORTANTE Toda persona que desee ingresar a Esquel deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil
- Todo pasajero proveniente de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán contar con un certificado de hisopado negativo -PCR o test de antígenos- realizado

en la localidad de origen con una antelación no mayor a 72hs.

Quedan exceptuados de presentar el certificado de hisopado:

- Menores de 10 años que viajen acompañados de alguno de sus padres o conviviente mayor de edad
- Trabajadores que efectúen tareas y servicios esenciales y que por la dinámica de su actividad se movilicen con frecuencia hacia la jurisdicción de la Provincia del Chubut y acrediten el estricto cumplimiento de los protocolos bio-sanitarios pertinentes aprobados por el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, - Se acreditara a los trabajadores esenciales a través del certificado único de circulación en la APP Cuidar.
- Pasajeros no residentes de Chubut provenientes de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero o certificado de cobertura emitido por empresa de medicina prepaga u obra social, con cobertura de COVID-19.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Comodoro Rivadavia deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- CERTIFICADO TURISMO <https://www.argentina.gob.ar/circular/turismo> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "MI ARGENTINA" en su dispositivo móvil.
- Presentar un certificado de hisopado negativo -PCR o Test de antígenos - realizado en la localidad de origen con una antelación no mayor a 72hs.

Quedan exceptuados de presentar el certificado de hisopado:

- Residentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia que viajen y regresen dentro de las 72 hora
- Menores de 10 años que viajen acompañados de alguno de sus padres o conviviente mayor de edad
- Trabajadores que efectúen tareas y servicios esenciales y que por la dinámica de su actividad se movilicen con frecuencia hacia la jurisdicción de la Provincia del Chubut y acrediten el estricto cumplimiento de los protocolos bio-sanitarios pertinentes aprobados por el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, - Se acreditara a los trabajadores esenciales a través del certificado único de circulación en la APP Cuidar
- Aquellas personas que hayan presentado COVID-19, en los 90 días previos al ingreso a la ciudad, confirmada por laboratorio, . A dicho efecto, deberán acreditar los resultados de las pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2 y agregar el alta médica luego de haber pasado más de diez días del diagnóstico.
- Pasajeros no residentes de Chubut provenientes de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero o certificado de cobertura emitido por empresa de medicina prepaga u obra social, con cobertura de COVID-19.

INFORMACIÓN IMPORTANTE Toda persona que desee ingresar a Puerto Madryn deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

- CERTIFICADO TURISMO <https://www.argentina.gob.ar/circular/turismo> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "MI ARGENTINA" en su dispositivo móvil.

- Todo pasajero proveniente de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán contar con un certificado de hisopado negativo -PCR o Test de antígeno- realizado en la localidad de origen con una antelación no mayor a 72hs.

Quedan exceptuados de presentar el certificado de hisopado:

- Menores de 10 años que viajen acompañados de alguno de sus padres o conviviente mayor de edad

- Trabajadores que efectúen tareas y servicios esenciales y que por la dinámica de su actividad se movilicen con frecuencia hacia la jurisdicción de la Provincia del Chubut y acrediten el estricto cumplimiento de los protocolos bio-sanitarios pertinentes aprobados por el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, - Se acreditara a los trabajadores esenciales a través del certificado único de circulación en la APP Cuidar.

- Pasajeros que no hayan permanecido más de 72hs en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Pasajeros no residentes de Chubut provenientes de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberan acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero o certificado de cobertura emitido por empresa de medicina prepaga u obra social, con cobertura de COVID-19.

- Reserva de alojamiento o declaracion de domicilio donde se va a alojar.

INFORMACIÓN IMPORTANTE Toda persona que desee ingresar a Trelew deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.

- CERTIFICADO TURISMO <https://www.argentina.gob.ar/circular/turismo> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "MI ARGENTINA" en su dispositivo móvil.

- Todo pasajero proveniente de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán contar con un certificado de hisopado negativo -PCR o Test de antígeno- realizado en la localidad de origen con una antelación no mayor a 72hs.

Quedan exceptuados de presentar el certificado de hisopado:

- Menores de 10 años que viajen acompañados de alguno de sus padres o conviviente mayor de edad

- Trabajadores que efectúen tareas y servicios esenciales y que por la dinámica de su actividad se movilicen con frecuencia hacia la jurisdicción de la Provincia del Chubut y acrediten el estricto cumplimiento de los protocolos bio-sanitarios pertinentes aprobados por el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, - Se acreditará a los trabajadores esenciales a través del certificado único de circulación en la APP Cuidar.

- Pasajeros que no hayan permanecido más de 72hs en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Pasajeros no residentes de Chubut provenientes de la Provincia de Buenos Aires y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero o certificado de cobertura emitido por empresa de medicina prepaga u obra social, con cobertura de COVID-19.

- Reserva de alojamiento o declaración de domicilio donde se va a alojar.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Solo si viajás desde CABA o Buenos Aires, vía aérea o transporte terrestre de pasajeros

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

Sí

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Chequealas en "Conocé Más".

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para ingresar a Santa Cruz - Para ingresar a El Calafate, Rio Gallegos y El Chalten:

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a El Calafate deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Emitir el permiso provincial en circulacion.santacruz.gob.ar (Transporte público Nacional Aéreo y Terrestre).
- Contar la Declaración Jurada de circulación y permanencia del Ministerio de Salud (circulacion.santacruz.gob.ar).

- Contar con un certificado de hisopado negativo -PCR o test de antígenos- realizado en la localidad de origen con una antelación no mayor a 48 hs. Hasta el 08/07/21 quedan exceptuados los menores de 16 años. **A partir del 09/07/2021** se solicitará contar con test de PCR o test de antígenos a partir de los 10 años de edad cumplidos.
- Pasajeros No residentes de la provincia: deberán acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero con cobertura de COVID19.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Río Gallegos deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Emitir el permiso provincial en circulacion.santacruz.gob.ar (Transporte público Nacional Aéreo y Terrestre).
- Contar la Declaración Jurada de circulación y permanencia del Ministerio de Salud (circulacion.santacruz.gob.ar).
- Contar con un certificado de hisopado negativo -PCR o test de antígenos- realizado en la localidad de origen con una antelación no mayor a 48 hs. Hasta el 08/07/21 quedan exceptuados los menores de 16 años. **A partir del 09/07/2021** se solicitará contar con test de PCR o test de antígenos a partir de los 10 años de edad cumplidos.
- Pasajeros No residentes de la provincia: deberán acreditar cobertura vigente de seguro de asistencia al viajero con cobertura de COVID19.

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

No

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

Sí, a partir de los 10 años

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Permiso, declaración jurada y reserva de alojamiento.

Última actualización:

6/7/2021

Requisitos para ingresar a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Ushuaia deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil.
- Gestionar el certificado Turismo ingresando a <https://www.argentina.gob.ar/circular/turismo>
- Contar con reserva de alojamiento turístico habilitado en el destino o bien brindar el nombre, apellido y domicilio del/los familiares/es y/o residente/s en destino con el que se alojará.
- Contar con Seguro de Asistencia al Viajero con cobertura de contingencias vinculadas a COVID-19 o bien con Obra Social con cobertura de alcance en la Provincia de Tierra del Fuego

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

Sí

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Tener una reserva de un alojamiento turístico habilitado.

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para el ingreso a Rosario

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Toda persona que desee ingresar a Rosario deberá:

- Contar con certificado habilitante de movilidad ("Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19) <https://www.argentina.gob.ar/circular/tramite> y/o exhibir el permiso emitido por la aplicación "CUIDAR" o "Mi Argentina" en su dispositivo móvil
- El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe informa que se realizarán tests rápidos aleatorios al arribo de los vuelos procedentes de destinos turísticos.
- Realizar un autodiagnóstico y completar una DDJJ de estado de salud (DJES) en la [APP de la provincia.](#)

¿Debes sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 3 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

Sí - Tener una reserva de un servicio o alojamiento turístico habilitado y registrarte en la App.

Última actualización:

1/7/2021

Requisitos para el ingreso a Entre Ríos:

¿Debés sacar el Certificado Turismo?:

Sí, lo recibís en 48 horas

¿Pide certificado COVID-19 negativo?:

No

¿Pide seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria?:

No

¿Hay otras restricciones de ingreso?:

No

Última actualización:

1/7/2021